



Consulado General del Perú en París

COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ACTAS/PARTIDAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCION (2)

Las copias certificadas de las actas/partidas de nacimiento, matrimonio y defunción, se pueden gestionar de tres maneras:

- a) **En el Consulado General del Perú en París y en los Consulados Honorarios del Perú en Francia**

Si el acto civil ha sido registrado en el Consulado General en París o en los Consulados Honorarios en Francia, y se reside en Francia, la copia certificada se puede gestionar en el lugar de residencia.

En el caso de París puede hacerse el trámite a través del correo postal. Deberá enviarse una solicitud al Consulado General indicando la fecha (aproximada) de la inscripción en el Registro de Nacimientos, Matrimonios o Defunciones e indicar el número de copias certificadas que se requiere. Incluir un sobre con nombre y dirección y un cheque por el monto de 6 euros.

En el caso de otras jurisdicciones en Francia, debe solicitarse una cita por correo electrónico al Cónsul Honorario correspondiente para gestionar dicho trámite.

- b) **En el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú**

Si el acto civil ha sido registrado en el Consulado General en París o en los Consulados Honorarios en Francia, y se reside en el Perú, la copia certificada se solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, previa cita reservada en línea. Se adjunta el enlace del trámite del registro civil consular:

http://portal.rree.gob.pe/sitepages/registros_consulares.aspx

- c) **En el RENIEC**

Si el acto civil ha sido registrado en el Perú, y se reside en Francia o en el Perú, la copia certificada se gestiona ante el Registro Nacional de Identificación y Registro Civil (RENIEC), a través del sistema en línea. Se adjunta el enlace:

<https://apps.reniec.gob.pe/actascertificadas>